



"2016 AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

Oficina: Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Operación y Pagos.
Circular: 11C/11C.1.3/ 066 /2016.

Oaxaca de Juárez; Oax., a 30 de Mayo de 2016.

AL PERSONAL DE BASE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

Por este medio, me permito comunicarles que el día 15 de Junio del año en curso, se efectuará el pago por concepto de HECHURA DE UNIFORMES 2015, por un importe de \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS, 00/100 M.N.) bajo los siguientes:

LINEAMIENTOS

Este pago se otorgará exclusivamente al Personal Femenino que recibió dotación de telas para confección de uniformes en el Ejercicio 2015 y que ostente Código de Apoyo Administrativo en Salud, del M03018 al M03025, así como los Códigos M02046, M02047, M02048, M02051, M02057, M02058, M02059, M03005, M03006, M03011, M03012, M03013.

- Se otorgará exclusivamente, al Personal Femenino de la, U.R. 416 (Partida 11301).
• Personal activo en Qna. 10/2016 y Qna. 23-24/2015.
• Personal activo a partir de 6 meses 1 día.
• Será pagado en efectivo a través de su Pagador Habilitado en su centro de trabajo.
• El personal acreedor a dicho estímulo, será aquel que haya sido reportado por la Sección Sindical a la que este agremiado.

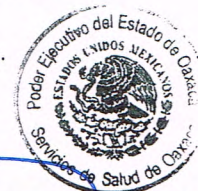
Se exceptúa de este beneficio al siguiente Personal:

- Que no se descuenta el Concepto 58.
• Que haya disfrutado de Licencia Sin Goce de Sueldo por 6 meses en el Ejercicio 2015.
• De contrato, Mandos Medios y Superiores, Médicos Pasantes en Servicio Social, Internos de Pregrado y Médicos Residentes, así como, aquel que esté con cargo a la U.R. U00 Plazas Eventuales de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Adicional prospera), y U.R. X00 UNEMES CAPA CENADIC.
• Que no se encuentre reportado por la sección sindical a la que este agremiado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
LIC. SERGIO FELIX MENDOZA BENITEZ.



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Enf. C. Constantino Mario Félix Pacheco.- Secretario General de la Secc. No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108., Ciudad.- para su conocimiento.
C. Adolfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3º. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Idem.
Lic. José Carlos Morales Cruz.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 San Andrés Tuxtla Ver. Idem.
T.S. Luis Gerardo Aguilar Gómez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Idem.

Handwritten initials and stamp: RCM/MSM/MSR



"2016 AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

Oficina: Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Operación y Pagos.
Circular: 11C/11C.1.3/ 068 /2016

Oaxaca de Juárez; Oax., a 30 de Mayo de 2016.

**AL PERSONAL REGULARIZADO DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

Por este medio, me permito comunicarles que el día 15 de Junio del año en curso, se efectuará el pago por concepto de **HECHURA DE UNIFORMES 2015**, por un importe de **\$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS, 00/100 M.N.)** bajo los siguientes:

LINEAMIENTOS

Este pago se **otorgará exclusivamente al Personal Femenino** que recibió dotación de telas para confección de uniformes en el Ejercicio 2015 y que ostente Código de Apoyo Administrativo en Salud, del M03018 al M03025, así como los Códigos M02047, M03005, M02057, M02059, M02048, M03011, M03012, M03013, M02058 y M03006

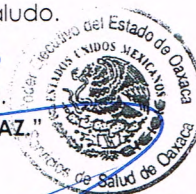
- Se otorgará exclusivamente, al Personal Femenino de la, U.R. U00 (Partida 11301).
- Personal activo en Qna. 10/2016 y Qna. 23-24/2015.
- Personal activo a partir de 6 meses 1 día.
- Será pagado en efectivo a través de su Pagador Habilitado en su centro de trabajo.
- El personal acreedor a dicho estímulo, será aquel que haya sido reportado por la Sección Sindical a la que este agremiado.

Se exceptúa de este beneficio al siguiente Personal:

- Que no se descuenta el Concepto 58.
- Que haya disfrutado de Licencia Sin Goce de Sueldo por 6 meses en el Ejercicio 2015.
- Personal de confianza.
- Que no se encuentre reportado por la sección a la que este agremiado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.



LIC. SERGIO FELIX MENDOZA BENITEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Enf. C. Mario Félix Pacheco.-Secretario General de la Secc. No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108., Ciudad.- para su conocimiento.
C. Adolfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Ídem.
Lic. José Carlos Morales Cruz.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 San Andrés Tuxtla Ver. Ídem.
T.S. Luis Gerardo Aguilar Gómez.- Secretario General de la Secc. No. 74 del S.N.T.S.A.- Ídem.

REM/MSM/MCR



"2016 AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

Oficina: **Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Operación y
Pagos.**
Circular: **11C/11C.1.3/ 067 /2016.**

Oaxaca de Juárez; Oax., a 30 de Mayo de 2016.

**AL PERSONAL FORMALIZADO DE LA 1RA ETAPA DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

Por este medio, me permito comunicarles que el día 15 de Junio del año en curso, se efectuará el pago por concepto de **HECHURA DE UNIFORMES 2015**, por un importe de **\$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS, 00/100 M.N.)** bajo los siguientes:

LINEAMIENTOS

Este pago se **otorgará exclusivamente al Personal Femenino** que recibió dotación de telas para confección de uniformes en el Ejercicio 2015 y que ostente Código de Apoyo Administrativo en Salud, del M03018 al M03025, así como los Códigos M02047, M03005, M02057, M02059, M02048, M03011, M03012, M03013, M02058 y M03006

- Se otorgará exclusivamente, al Personal Femenino de la, U.R. FOR (Partida 11301).
- Personal activo en Qna. 10/2016 y Qna. 23-24/2015.
- Personal activo a partir de 6 meses 1 día.
- Será pagado en efectivo a través de su Pagador Habilitado en su centro de trabajo.
- El personal acreedor a dicho estímulo, será aquel que haya sido reportado por la Sección Sindical a la que este agremiado.

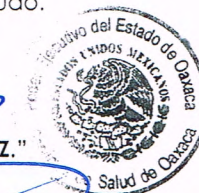
Se exceptúa de este beneficio al siguiente Personal:

- Que no se descuenta el Concepto 58.
- Que haya disfrutado de Licencia Sin Goce de Sueldo por 6 meses en el Ejercicio 2015.
- Personal de confianza
- Que no se encuentre reportado por la sección sindical a la que este agremiado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. SERGIO FELIX MENDOZA BENITEZ.



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Enf. C. Mario Félix Pacheco.-Secretario General de la Secc. No.35 del S.N.T.S.A.- Leganero Valle No. 108., Ciudad.- para su conocimiento.
C. Adelfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3º. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Idem.
Lic. José Carlos Morales Cruz.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 San Andrés Tuxtla Ver. Idem.
T.S. Luis Gerardo Aguilar Gómez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Idem.

RCM/MSM/MCR